No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 6 p.m.

[signature]

Santiago López

Presentes
Presidente
Gijena
Lacasa
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Sesión 45ª

Dia 16 de Junio de 1906.

Abierta la sesión á las 3 p.m. se leyó y aprobó sin observación, el acta de la anterior.

En seguida, el H. Consejo resolvió:

Nombrar:

Escp. 1414	C. 12º	Maestras de 3ª categoria: A la M.N. Sta Enriqueta T. de la Iñi, para la escuela nº 13 del C. E. 12º
" 3095	C. 1º	" " " " Eva Aguiar " " " 7 " " 1º
" 2459	C. 10º	" " " " Sra Delia V. de Paiva " " " 14 " " 10º
" 3010	C. 6º	" " " " Sta Aglae Prestinoni " " " 16 " " 6º
10 " 3079	C. 9º	Al " " Sr Diego Percival " " " 3 " " 9º
" 3256	C. 3º	A la " " Sta Eugenia J. Chabay " " " 4 " " 3º
" 3257	C. 3º	Al " " Sr Fortunato Chiappe " " " 10 " " 3º
" 3258	C. 3º	" " " Vicente Quarterolo " " " 2 " " 3º
" 3261	C. 3º	A la P.N. Sta Esther Leivar " " " 6 " " 3º
" 3260	C. 3º	" " M.N. " Matilde H. Cossini " " " 9 " " 3º
" 2518	C. 9º	" " " " Celina Vera " " " 9 " " 9º
" 2695	C. 3º	" " P.N. " Adela Leivar " " " 3 " " 3º,

quedando sin efecto el nombramiento de la Sta Juana Otamendi.

Esp. 2766	C. 8º	A la M. N. Sta Irene Ferrari, para la escuela nº 11 del C. E. 8º, quedando sin efecto el nombramiento espedido á favor Da Luisa Fontela.
" 3257	C. 3º	Vice-Director de la escuela nº 2 del C. E. 3º, al M. N. D. Baldomero J. Terile.
" 3438	R.	Aceptar la sustituta propuesta por el C. Escolar de Resistencia, Da Herminia Gomez, maestra de 1ª categoria de la escuela de varones, para reemplazar á la maestra de 2ª de la escuela de niñas, Da Mercedes I. de Cabrera; y para reemplazar á aquélla, designar al M. N. D. Ramón Acosta.
		Autorizar:
" 2977	C. 3º	Al C. E. 3º, para invertir del fondo de matriculas la suma de $ 100, en la adquisición de un determinado número de trajes, destinados á los niños de la escuela nº 7, que tomarán parte en el próximo concurso de ejercicios fisicos.
" 3137	C. 9º	Al C. E. 9º, para invertir del fondo de matriculas la partida mensual de 70 $, en el aumento de la partida para gastos eventuales, que tiene asignada.
" 2843	C. 5º	Al C. E. 5º, para invertir del fondo de matriculas, la suma mensual de 10 $, á fin de elevar á 30 $, la partida que, para gastos de alumbrado, tiene la escuela nocturna A del C. Escolar referido.
		Confirmar:
" 3202	T.	En su puesto, á la maestra de 3ª de la escuela nº 8 del C. E. 14º, Sta Dalinda Espinosa.
" 2584	C. 7º	Dejar sin efecto la autorización concedida con fecha 11 de Junio, al C. E. 7º, para invertir del fondo de matriculas la suma de $ 439, en la instalación de una cocina en la escuela nº 7.
" 3110	B.	Adquirir 300 ejemplares de la obra "La Escuela Experimental de Esquina", que ofrece en venta su autor D.

Angel C. Bassi, al precio de 3½ %; y con destino à las bibliotecas escolares de la Capital y à las de las principales escuelas de los Territorios y Colonias, debiendo distribuirse en las mismas, de conformidad con las planillas que para el efecto formularán la Inspección de la Capital y la de Territorios.

Escp. 245 y ag | C. | Autorizar al Inspector Seccional D. Manuel B. Fernández, para que contrate con D. Adolfo Grandi, la ejecución de las obras de elevación, à efectuarse en el edificio escolar que se construye en Concepción; debiendo elevar oportunamente à la aprobación de este Consejo, el contrato respectivo y dar cuenta del comienzo de las obras, para enviar el empleado que deba inspeccionarlas.

Justificar:

" 1790 | C. 6º | Con goce de sueldo, las 30 inasistencias, al turno de la tarde, en que ha incurrido la maestra de 2ª categoría, de la escuela nº 6 del C. E. 6º, Da Julia T. de Homar, à contar desde el 19 de Marzo último; aceptándose la suplente que oportunamente se propuso, P. N. Da Sarah Perez Wright.

" 961 | C. 2º | En vista de lo informado, asimílanse à la categoría de maestros de 3ª, à los profesores de trabajo manual, bajo la condición de que han de dar 20 horas de clase semanales y de que completen ese máximum, los que no se encuentren en esas condiciones.

" 3382 | T. | Aceptar la renuncia presentada por el Encargado Escolar de Trelew, D. Baldomero D. Carrasco.

" 2267 | N. | De acuerdo con lo dictaminado por la C. de Hacienda:

1º. Aprobar las adjuntas bases formuladas por el abogado Dr Demaria, para la escrituración del terreno donado al H. Consejo por la Sra Margarita P. de Nazarre.

2º. Pasar nuevamente este expediente á la Oficina Judicial, para que, prévio lleno de la formalidad á que se refiere el Artº 1º de las bases aprobadas, proceda á formalizar la escrituración correspondiente, del terreno donado.

Exp. 3205 y ag. B. Aceptar la donación que hace á favor del H. Consejo, D. F. C. Bustamante, de dos lotes de terreno, ubicados en la Capital, en la calle Georgetown, entre las de Virgenes y Monte Egmont; y midiendo, en conjunto, 17 mts de frente por 57 de fondo; y dar las gracias al donante, por su desprendimiento en pro de la educación común.

2º. Dirijir á la O. Judicial, la nota que indica la C. de Hacienda, al final de su dictámen y pasar este expediente á la Inspección Técnica, Cuerpo Médico é Inspección de Edificios, á los fines del párrafo 2º del referido dictámen.

" 2885 E. Asignar la partida mensual de 30 $, para la adquisición de materiales y compostura de herramientas del taller de trabajo manual de la escuela "Presidente Roca"

" 1920 C. 12º Aceptar como suplente para la escuela nº 16 del C. E. 12º, á la M. N. Da Marcela G. Gatti, debiendo la titular, Sta Maria L. Diaz, justificar sus inasistencias.

" 3438 R. Aceptar la sustituta propuesta por el C. Escolar de Resistencia, Sta Herminia Gomez, maestra de 1ª categoria de la escuela de varones, para reemplazar á la maestra de 2ª de la escuela de niñas Da Mercedes Y. de Cabera; y para reemplazar á aquella, designar al M. N. D. Ramón Acosta.

" 3307 C. 9º En mérito de las razones aducidas, conceder licencia por 30 dias, de los cuales 27 con goce de sueldo, al Director de las escuelas nº 10 y nocturna B del C. E. 9º

D. Emilio Bertin; aceptándose como suplente para ésta última, al sub-preceptor D. Lorenzo E. Lucena y para la diurna, al maestro de 1º de la misma, D. Félix Remedi.

Exp. 3159 P. Autorizar la permuta que de sus puestos solicitan el sub-preceptor de escuela militar, D. Nicolás Busico y el sub-preceptor de la escuela nocturna 8 del C. E. 6º, D. P. Amicón, debiendo éste, prestar servicio en la Inspección Técnica.

no se concede.

Conceder:

" 3311 C. 11º Licencia por 15 días, de los cuales solo 13 con goce de sueldo, á la profesora de labores de la escuela nº 4 del C. E. 11º, Da Olimpia Diaz.

" 3148 C. 13º Licencia por 30 días, sin goce de sueldo, al maestro de 3º de la escuela nº 1 del C. E. 13º, D. Juan Loán, aceptándose como suplente al P. N. D. Francisco P. Polti, á contar desde el día 16º de la espresada licencia.

" 3022 C. 5º Licencia por 30 días, de los cuales solo 15 con goce de sueldo, á la profesora de dibujo de la escuela nº 2 del C. E. 5º, Da Leonilda de Alary.

" 3324 C. 7º Licencia por 6 meses, de los cuales solo 15 días con goce de sueldo, á la maestra de 1º de la escuela nº 7 del C. E. 7º, Da Josefina Lanzarotti; aceptándose como suplente á la M. N. Sta Clelia Rovatti, á contar desde el día 16º de la espresada licencia.

" 2860 C. 2º Tomar en locación, mediante el alquiler mensual de 400 $, la casa de la calle Tucumán nº 1428, de propiedad de D. Nicolás Valle, con destino á la escuela elemental creada en el C. E. 2º; debiendo firmarse contrato por el término de 2 años y de acuerdo con las bases establecidas.

" 3047 Y De acuerdo con lo dictaminado por la C. de Hacienda:

1º. Acordar por una sola vez, al director de la Escuela de Santa Cruz, D. Julio Lom=

man, la suma de 40 $ m/n, para que compre una estufa adecuada para carbón.

2º. Acordar, igualmente, á dicha escuela, tres toneladas anuales de carbón de piedra; y remitir al director de la misma, la suma de $ m/n 150, que importan las correspondientes al corriente año; y, además, la suma mensual de 15 $ m/n, para la compra de agua potable, durante los 9 meses del curso escolar, debiendo liquidarse esta subvención en la planilla mensual de sueldos y gastos.

Excp. 393 y ag. C. Librar órden de pago, á favor del Consejo de Educación de la provincia de Catamarca, por el anticipo del 1er bimestre del 2º cuatrimestre de la subvención nacional por el corriente año y que importa la suma de $ m/n 25000.

— Nombrar director de escuela militar, adscripto á la Pro-Secretaría del Consejo, á D. Antonino Scappatura.

Mandar pagar:

" 3199 H. A los Sres Hoffman y Stocker, por útiles $ m/n 547:01.

" 2736 P. " " " Pratt y Cía, por útiles y limpieza de máquinas de escribir $ m/n 61:30.

" 3200 D. " " " Donnell y Palmer, por cuadernos $ m/n 1226:88.

" 3045 B. " " " Boote y Cía, por 3 mesas para máquinas de escribir $ m/n 66.

" 3075 D. " " " Donnell y Palmer, por muebles $ m/n 185.

" 3322 C. " " " Curt Berger y Cía, por útiles $ m/n 422:55.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 6 p. m.

Ponciano Vivanco

Santiago López